

Nº EXPEDIENTE: S-0004-26(S)-AB

SERVICIO DE PREDICCIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DEL 17 DE MAYO DE 2026

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE PLIEGOS

I. ANTECEDENTES

Con fecha 30 de marzo de 2026 se publicaron los pliegos que rigen la licitación del contrato arriba indicado, junto con el correspondiente anuncio de licitación.

Con posterioridad a dicha publicación, se ha detectado la existencia de una inexactitud derivada de un error aritmético en las operaciones de cálculo que determinan el presupuesto base de licitación.

La incidencia identificada deriva de la propia coherencia interna de los datos económicos del expediente, sin repercusión en la definición del objeto del contrato.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), los pliegos podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación en los supuestos de error material, de hecho, o aritmético.

Asimismo, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

La incidencia detectada constituye un error material de carácter aritmético, cuya corrección supone una mera rectificación técnica del cálculo, sin alterar el contenido sustantivo de los pliegos ni las condiciones esenciales de la licitación.

III. RECTIFICACIÓN

En consecuencia, se procede a la siguiente rectificación:

- Presupuesto base de licitación anterior: 54.990,00 euros, IVA excluido.
- **Presupuesto base de licitación corregido: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (68.738,00 €), IVA excluido.**

Se ajustan los apartados de los pliegos afectados por dicha cuantificación, permaneciendo inalterado el resto de su contenido

IV. PUBLICIDAD Y EFECTOS

La presente rectificación se publica en el mismo perfil del contratante y medios en que se publicó el anuncio de licitación, a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia.

Asimismo:

- Se amplía el plazo de presentación de ofertas en **TRES (3) días naturales**, finalizando el día **10 de abril de 2026 a las 14.00 hs.**

En su caso, los licitadores que hubieran presentado oferta podrán mantenerla, modificarla o retirarla dentro del nuevo plazo otorgado.

V. EFICACIA

La presente rectificación surtirá efectos desde su publicación.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica,

Fernando Rodríguez Ojea
Secretario General de FORTA
Órgano de Contratación de FORTA